

# TASAS DE INTERÉS PASIVAS



APLICABLE A TODAS LAS AGENCIAS Y OFICINAS ESPECIALES

## TASA EFECTIVA ANUAL (T.E.A.)

PERSONA JURIDICA (**)	MONEDA NACIONAL	
	De S/ 200.00 a S/ 99,999.99	De S/ 100,000.00 a más
AHORROMÁS Y TRADICIONAL(*)		
De 31 a 90 días	0.50%	0.75%
De 91 a 180 días	1.00%	1.25%
De 181 a 360 días	1.25%	1.50%
De 361 a 720 días	1.50%	1.75%
A 721 días	1.75%	2.00%

PERSONA JURIDICA (**)	MONEDA EXTRANJERA	
	De US\$200.00 a US\$ 99,999.99	De US\$ 100,000.00 a más
AHORROMÁS Y TRADICIONAL(*)		
De 31 a 180 días	0.10%	0.15%
De 181 a 360 días	0.15%	0.20%
De 361 a 720 días	0.20%	0.25%
A 721 días	0.25%	0.30%

Año base de 360 días.

(\*)Al renovarse un depósito a plazo fijo Tradicional (producto no vigente), la cuenta migrará al producto Ahorrómás, asignándole la tasa de interés según tarifario vigente.

(\*\*) Para la aplicación de estas tasas no aplican a depósitos de entidades públicas (subastas), organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas del sistema financiero (bancos, cajas municipales, cajas rurales, financieras, EDPYMES, empresas de arrendamiento financiero y cooperativas), AFP, fondos mutuos, fondos de inversiones y empresas del sistema de seguros; las tasas de estos depósitos deberán ser negociadas con el Departamento de Tesorería.

Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley.

Para mayor información visite nuestra página web: [www.cajaica.pe](http://www.cajaica.pe)

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2021